

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/AARB/MPP/MTE/LPDEM/nro

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 19 de enero del 2022.

VISTOS :

El Memorandum N° 11 de fecha 13 de enero del 2022, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario Subrogante; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo de este programa es acercar a la comunidad santacruzana de manera abierta y gratuita a lenguajes artísticos, como el teatro infantil, cerámica, orfebrería y el muralismo participativo, cumpliendo con las restricciones sanitarias correspondientes.

DECRETO EXENTO N° 166

- 1.- Aprueba Programa Denominado "Talleres Culturales de Verano 2022".
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.033.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
- DIDECO
- Departamento de Cultura
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /